



Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1263 /2014

VISTO:

La presentación la Sra. Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría Legal y Técnica, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Dra. Ana Salvatelli solicita, a partir del 1° de enero de 2015, la promoción de los agentes detallados en la misma.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

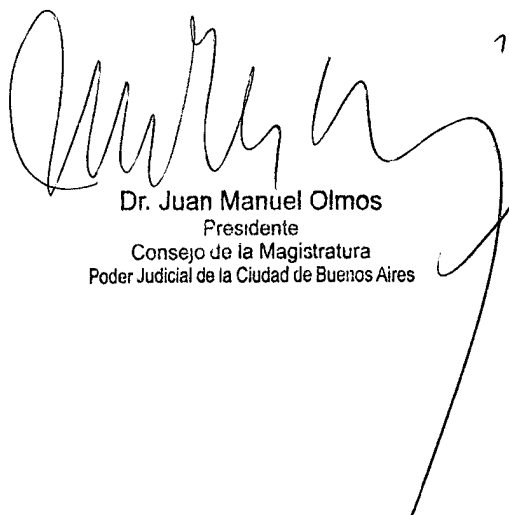
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 1º de enero de 2015, a los agentes que se detallan en el Anexo I y que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1263 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



RES. PRES. N° 1263 /2014

ANEXO I

Agente	Legajo N°	Cargo
María Natalia Felippa	214	Prosecretaria Administrativa de 1°
Juan Ignacio Ferreira	4382	Prosecretario Administrativo de 1°
Sergio Jorge Adjami	2282	Prosecretario Administrativo de 1°
Laura Beatriz Corradi	2448	Oficial
María Agustina Oriozabala	775	Secretaria Administrativa
Jessica Paola Fusi	2194	Prosecretario Jefe